

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

6165 *Resolución de 21 de mayo de 2014, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de abril de 2014.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.f) del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado», núm. 32, de 6 de febrero 1996) y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de abril de 2014, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente resolución.

Madrid, 21 de mayo de 2014.–El Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Manuel Valle Muñoz.

ANEXO

Normas anuladas en el mes abril de 2014

Código	Título
EN 60793-2-10:2007	Fibra óptica. Parte 2-10: Especificación de producto. Especificación intermedia para fibras multimodo de categoría A1. (IEC 60793-2-10:2007). (Ratificada por AENOR en marzo de 2008).
EN 61810-2:2005	Relés electromecánicos elementales. Parte 2: Fiabilidad. (Ratificada por AENOR en junio de 2006).
EN 62040-3:2001	Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI). Parte 3: Método para especificar las prestaciones y los requisitos de ensayo. (Ratificada por AENOR en octubre de 2001).
EN 62040-3:2001/ A11:2009	Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI). Parte 3: Método para especificar las prestaciones y los requisitos de ensayo. (Ratificada por AENOR en marzo de 2010).
UNE-EN 161:2007	Válvulas automáticas de corte para quemadores y aparatos que utilizan combustibles gaseosos.
UNE-EN 794- 1:1997+A2:2009	Respiradores pulmonares. Parte 1: Requisitos particulares aplicables a respiradores para cuidados intensivos.
UNE-EN 1400-1:2003	Artículos de puericultura. Chupetes para bebés y niños pequeños. Parte 1: Requisitos generales de seguridad e información de producto.
UNE-EN 1400-2:2003	Artículos de puericultura. Chupetes para bebés y niños pequeños. Parte 2: Requisitos y ensayos mecánicos.
UNE-EN 1400-3:2003	Artículos de puericultura. Chupetes para bebés y niños pequeños. Parte 3: Requisitos y ensayos químicos.
UNE-EN 1793-1:1998	Dispositivos reductores de ruido de tráfico en carreteras. Método de ensayo para determinar el comportamiento acústico. Parte 1: Características intrínsecas relativas a la absorción sonora.
UNE-EN 12004:2008	Adhesivos para baldosas cerámicas. Requisitos, evaluación de la conformidad, clasificación y designación.
UNE-EN 50173-1:2009	Tecnología de la información. Sistemas de cableado genérico. Parte 1: Requisitos generales.
UNE-EN 50173-1:2009/ A1:2013	Tecnología de la información. Sistemas de cableado genérico. Parte 1: Requisitos generales.
UNE-EN 60086-5:2005	Pilas eléctricas. Parte 5: Seguridad de las pilas de electrolito acuoso.

Código	Título
UNE-EN 61851-1:2002	Sistema conductivo de carga para vehículos eléctricos. Parte 1: Requisitos generales.
UNE-EN ISO 9919:2009	Equipos electromédicos. Requisitos particulares para la seguridad básica y características de funcionamiento esenciales de pulsioxímetros para uso médico (ISO 9919:2005).